



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/06/14	Hs. 14:15
Numero: 633	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 90
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 17 de Junio de 2014

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Minuta de comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de realizar los trabajos de saneamiento necesarios para permitir que en los terrenos identificados catastralmente como Macizo U, parcela 10, y Macizo X, parcela 1, ambos de la Sección O, los beneficiarios puedan comenzar con los trabajos de edificación de sus viviendas.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El Departamento Ejecutivo Municipal tramitó mediante el expediente GU-2369/2009 la adjudicación de tierra fiscal en el Valle de Andorra por el sistema de Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva, a 28 familias que conformaron la Asociación del Personal Aeronáutico.

El 14 de marzo de 2011 estos vecinos suscribieron con la Municipalidad de Ushuaia el convenio registrado con el número 5908, el que fuera aprobado por decreto 459/2011, el 25 de abril del mismo año.

Más tarde, el señor Intendente suscribió el Decreto Municipal 492/2011 de preadjudicación de los predios municipales destinados a la Asociación, todos de la Sección O, cuya identificación catastral se completa con los siguientes datos: Macizo U, parcelas 5 y 10; Macizo X, parcela 1; y Macizo W, Parcela 20.

Este decreto establece una serie de requisitos a ser cumplimentados por los preadjudicatarios, los que en su gran mayoría se encuentran resueltos.

Los miembros de la Asociación contrataron al profesional que desarrolló el proyecto de obra, y a la empresa encargada de realizar el movimiento de suelo, la fundación, los cimientos y la platea de las futuras viviendas.

En esta línea venían avanzando hasta que la empresa constructora detectó que dos de los cuatro macizos asignados a estas 28 familias se inundan con agua del escurrimiento superficial del entorno, lo que paralizó los trabajos hace aproximadamente un año.

Dada la complejidad de la obra necesaria para sanear dichos predios, la empresa constructora se negó a continuar con los trabajos, las familias perdieron parte de los recursos erogados para desarrollar el primer tramo de la obra, y los reclamos realizados ante entidades municipales han sido hasta aquí, infructuosos.

Es por ello que consideramos que la situación que nos ocupa es lo suficientemente compleja de resolver por parte de los particulares como para dirigirnos al señor Intendente, con el objeto de que la Municipalidad, a través del área competente, realice los trabajos necesarios para sanear el predio asignado y evitar que sea inundable en un futuro, de modo de permitir a los preadjudicatarios continuar con la obra proyectada.

Consideramos que el espíritu de la asignación de predios a vecinos, sea por el sistema de acceso individual o por autogestión colectiva, apunta a resolver parte de la demanda habitacional genuina que plantea la ciudad.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

En este sentido, el otorgamiento de terrenos en los que resulta muy difícil y onerosa la construcción de una vivienda, debido a las complejidades que plantea la geografía del lugar, conspira con el objetivo trazado por la legislación vigente en esta materia.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento para sancionar la presente Minuta de Comunicación.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo a usted a efectos de solicitar que, a través del área municipal competente, evalúe la posibilidad de realizar los trabajos de saneamiento necesarios para permitir que en los terrenos identificados catastralmente como Macizo U, parcela 10, y Macizo X, parcela 1, ambos de la Sección O, los beneficiarios puedan comenzar con los trabajos de edificación de sus viviendas.

Se trata de los terrenos municipales que fueron preadjudicados a 28 familias de la Asociación del Personal Aeronáutico, mediante Decreto Municipal N°492/2011, quienes han tenido que paralizar hace un año la obra de construcción de sus viviendas unifamiliares debido a que los lotes mencionados se encuentran inundados en forma permanente y las tareas de saneamiento y las necesarias para evitar nuevas inundaciones son lo suficientemente costosas y complejas como para justificar la intervención del Estado Municipal.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más atenta consideración.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia